

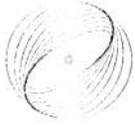
RESOLUCIÓN N° 3843

La Plata, 5 de agosto de 2025

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA Y MORENO GENERAL RODRIGUEZ (EXAMEN 05/09/2022)** obrante en el expediente: **"ARROYO, MARIA FERNANDA S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO"** Expediente N° 5900-371/2025. Y: -----

CONSIDERANDO: -----

1.- Que la Dra. **ARROYO, María Fernanda**, (DNI 25.547.385) postulante para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA Y MORENO GENERAL RODRIGUEZ (EXAMEN 05/09/2022)** solicita revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes: En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: - Trayectoria Profesional/Antecedentes Profesionales: La postulante solicita que se reconozca la trayectoria profesional en la matrícula del Colegio de Abogados de Quilmes al punto de saturación del rubro. Que corresponde mencionar que a la postulante le fueron reconocidos 18 puntos asignables a su carrera dentro del poder judicial. Que sin embargo fue omitido ponderar su trayectoria profesional como abogada



RESOLUCIÓN N° 3843

matriculada del CAQ correspondiendo computar 4 años completos desde el alta de la matrícula hasta la suspensión voluntaria de la misma. -----

- Otros antecedentes profesionales y/o compromiso comunitario/Patrocinios Gratuitos: La postulante solicita se le reconozca puntaje por dicho rubro sin embargo de la lectura de su escrito no se desprende que la postulante efectivamente haya realizado tal tarea comunitaria como así tampoco la misma surge acreditada o meramente denunciada en su RIA 2022/2023. - Formación Profesional/Maestría: La postulante denuncia que le fue omitido ponderar la maestría en Derecho Penal "cursada y aprobada" en la Universidad Austral. Que sin embargo, de la revisión de su RIA 2022/2023 solamente consta agregada una carta de aceptación del Director Ejecutivo de la Maestría en Derecho Penal a participar de dicho posgrado no así el título expedido por la Universidad Austral requerido reglamentariamente para el reconocimiento de puntaje por dicho rubro. Por lo expuesto en atención a lo normado por este Consejo de la Magistratura y lo resuelto en antecedentes similares, no corresponde hacer lugar a su petición. -----

La Sala Examinadora considera que corresponde admitir parcialmente la impugnación presentada por la Dra. ARROYO, María Fernanda y modificar el puntaje otorgado en





RESOLUCIÓN N° 3843

Valoración de antecedentes para el cargo de Juez/a de Juzgado de Ejecución Penal (Examen del 05-09-22) del Departamento Judicial La Plata de 24.5 a 32.5 puntos y un total de 177,5 puntos. Asimismo modificar el puntaje otorgado en Valoración de antecedentes del orden de mérito para el cargo de Juez/a de Juzgado de Ejecución Penal (Examen del 05-09-22) del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez de 24.5 a 32.5 puntos y un total de 177,5 puntos. -----

2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. -- Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para de **JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA Y MORENO GENERAL RODRIGUEZ (EXAMEN 05/09/2022)** respecto de las impugnaciones al orden de mérito provisorio presentado por la postulante **Dra. ARROYO, María Fernanda (DNI 25.547.385)**-----



RESOLUCIÓN N° 3843

Artículo 2°: Efectuar, respecto a la postulante **Dra. ARROYO, María Fernanda, (DNI 25.547.385)** las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme al informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente.-----

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA Y MORENO GENERAL RODRIGUEZ (EXAMEN 05/09/2022)** de acuerdo a la modificación realizada.-----

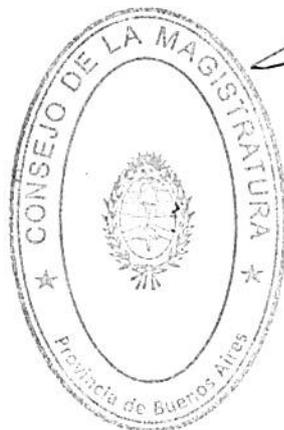
Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese.-----

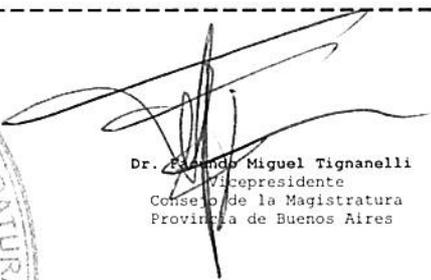
Resolución N° 3843.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Fernando Miguel Tignanelli
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires